

# INFORME: CÓMO ESTABLECERSE EN Los Países Bajos

## MODALIDAD EMPRESARIAL

En los Países Bajos se pueden constituir sociedades sin necesariamente demasiadas restricciones ya que se tiene un régimen fiscal bastante liberal, incluyendo la “Generous Participation Exemption” – los dividendos y ganancias de capital obtenidas están exentas del impuesto sobre sociedades holandesas-. Por lo anterior se necesitará el asesoramiento de expertos para los diferentes trámites que se requieran.

Existen 4 diferentes tipos de sociedades en Holanda:

- Sociedad anónima (NV)
- Sociedad de responsabilidad limitada (BV)
- Partnership (sociedad civil)
- Sucursal u oficina de representación

La modalidad más usada depende del tipo de empresa que se está formando, los beneficios tributarios dependerán en gran parte de la elección. En Holanda las más comunes son NV y BV aunque la modalidad de Sucursal o subsidiaria es bastante común para empresas extranjeras.

## SUCURSAL DE UNA SOCIEDAD EXTRANJERA – OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Las sucursales son la modalidad más común para las empresas extranjeras que desean operar en Holanda. Una empresa constituida en un país extranjero puede participar en el negocio en los Países Bajos a través de una sucursal. Más fáciles de establecer que una filial, sucursal, a diferencia de una filial, no se considera una entidad legal separada, por lo que la oficina de cabeza en el extranjero es responsable de las obligaciones de la sucursal.

Para lo anterior los requisitos son los siguientes:

- La casa matriz extranjera es responsable de todos los pasivos de la sucursal holandesa.
- La sucursal está obligada a inscribirse en la Cámara de Comercio.
- Se requiere un mínimo de un administrador.
- Sin requisitos formales de contabilidad.

## II. FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS

### 1. Actividades preliminares antes de registrar una sucursal de una empresa

Antes de registrar una filial holandesa de los fundadores deberán nombrar un representante autenticado a través de un poder notarial para representar y administrar la sucursal. Con el fin de incorporar los productos asociados a la sucursal, fundación u obras deben de estar preparado y certificado ante un notario. También se debe abrir una cuenta bancaria para transacciones futuras y el capital mínimo debe ser depositado. El banco debe emitir un acta con el fin de certificar el depósito. También el nombre de la sucursal debe estar registrado y debe contener el mismo nombre de la empresa matriz.

### 2. El registro de la sucursal holandesa en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio local

Con el fin de que la sucursal pueda participar en las actividades comerciales se debe inscribir la sucursal en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio local. El proceso de registro requiere la presentación de una solicitud que debe contener una prueba de la existencia de la empresa matriz en el extranjero, que consiste en un certificado de registro de la institución pertinente, los productos asociados a la sucursal, las firmas de los directores generales y el acto emitido por la certificación bancaria que el capital mínimo se ha depositado. Por lo general, si la Cámara de Comercio recibe la visita en persona, el certificado de registro se emite en unas pocas horas. Sin embargo, el solicitante podrá presentar los documentos por correo, lo que prolonga el proceso en una semana. Después de una decisión ha sido tomada, la Cámara de Comercio envía una factura por correo. En algunos casos, la institución podría requerir información adicional.

Después de obtener el certificado de registro de la sucursal de la empresa, ésta debe preparar una solicitud para registrar los efectos fiscales. El formulario de inscripción puede ser presentado en un día, pero la emisión del número de identificación fiscal requerido puede tomar unas pocas semanas. Sin embargo, una sucursal de la empresa comienza a existir con la emisión del certificado de registro.

### 3. La creación de una sucursal de una empresa en los Países Bajos desde el extranjero

A pesar de que el estado de los Países Bajos está abierto a la inversión extranjera y no impone muchas restricciones para empresas de capital extranjero, ni a la moneda utilizada, es obligatorio que la empresa tenga domicilio social en Holanda, las traducciones pueden ser necesarias, pero no son obligatorias para obtener un registro. La empresa matriz extranjera podrá nombrar un representante a través de un poder notarial con el fin de llevar a cabo el procedimiento de incorporación.

#### 4. ¿Cuánto tiempo se tarda en establecer una sucursal holandesa?

El proceso de creación de una filial holandesa es sencillo y no requiere demasiado tiempo. Sin embargo, existen algunos procedimientos que puede llevar más o menos tiempo, como autenticar los documentos o la inscripción en el Registro Mercantil. Si la solicitud de registro se presenta en forma personal, el certificado de registro se emite en unas pocas horas, sin embargo, si se envía por correo ordinario, puede tardar hasta una semana. El registro de una sucursal de una empresa en los Países Bajos se puede completar en un máximo de dos semanas.

#### 5. Impuestos

##### *Impuesto al registro de capitales*

No existe en Holanda impuestos al registro de capitales en el caso del establecimiento de sucursales u oficinas de representación.

##### *Impuesto sobre el salario y el IVA*

Una sucursal suele estar sujeta a los impuestos sobre el salario y el mismo régimen de IVA que en las BV's. Esto dependerá de la naturaleza y el volumen de la actividad de la sucursal si ésta se convierte en objeto de impuesto sobre sociedades holandesas.

##### *Impuesto sobre sociedades*

Los criterios para una presencia gravable son muy fáciles de cumplir que: por lo general si la sucursal está registrada en la Cámara de Comercio será de acuerdo a los criterios holandeses considerarse como una sociedad imponible. Actualmente no existen tratados de doble tributación entre Chile y los Países Bajos.

##### *La regla del 30%*

La Ley de Salario fiscal holandesa ofrece a los especialistas que cumplan ciertos requisitos la oportunidad de solicitar el dictamen llamada del 30%. Este fallo reduce el 30% de la totalidad de sueldo imponible holandés a un salario imponible del 70% - el 30% restante el cuál puede ser reembolsado, exentas del impuesto sobre los salarios o ingresos por el empleador. La regla del 30% es por lo tanto una reducción de impuestos sustancial para todos los no especialistas holandeses que han sido atraídos desde el extranjero por empleadores residentes holandeses.

##### *Ventajas de la decisión holandesa de 30% para los especialistas del extranjero*

- Salario y el mínimo de impuesto sobre la renta: 70% del sueldo imponible, el 30% de reembolso de impuestos es gratis
- Otros exentos de impuestos de reembolso de ciertos gastos, por ejemplo, el colegio

##### *Internacional*

- Intercambio de la licencia de conducir extranjera en permiso de conducir holandés
- El empresario puede utilizar la sentencia del 30% si es empleado por su empresa
- El fallo del 30% puede ayudar al empresario a atraer a profesionales extranjeros
- No hay impuesto sobre el patrimonio (1,2% en el valor de los recursos propios medios)

## III. PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR EXTRANJERO

Si bien existe una amplia gama de soluciones de personal, que realmente se reduce a una elección entre los empleados locales y ex-patriados o una combinación. Obviamente, cada una de estas alternativas tiene sus pros y sus contras. Elegir depende de lo que se quiere obtener con un negocio, la inversión que desea hacer, el talento disponible, las necesidades de los clientes, etc., pero hay algunas cosas que hay que tener en cuenta en la toma de una decisión.

El primer instinto, lo más probable, será enviar a los empleados aquí. Ellos son los que, después de todo, tienen el conocimiento de primera mano de la empresa y sus productos. Por no mencionar el factor de la comodidad de lo "probado y verdadero." Y es innegable que estos empleados pueden ser extremadamente útiles en la puesta en marcha de una empresa extranjera, o para establecer una buena relación entre la casa matriz y la sucursal. Si se decide ir a la ruta "ex-pat", las asignaciones pueden variar en longitud de los viajes de negocios de menos de 3 meses para la transferencia permanente que dura más de 5 años.

Pero hay algunos inconvenientes a los empleados de expatriación definitiva. El primero es el costo. La contratación de empleados locales es menos costosa porque no es necesario que ellos tengan beneficios de "ex-pat" como re-locaciones, seguros de salud complementarios, reajustes de costo de vida, etc.

Algunas razones personales y culturales entran en juego, también. Por ejemplo, no todo el personal estará en una posición que les permite moverse en el extranjero. Los cónyuges pueden tener una carrera que no están dispuestos a renunciar al extranjero. Además, la capacidad de adaptación cultural de los individuos puede ser mucho menos de lo esperado, lo que puede llevar a que un ex-pat ponga fin a un contrato de trabajo en forma anticipada.

### 1. Visas de Trabajo

Si se quiere contratar a trabajadores extranjeros de fuera del UE o Suiza, en la mayoría de los casos se debe solicitar un permiso o visa de trabajo. Es responsabilidad del empleador solicitar esa visa ya que el empleado no lo puede hacer. Esto se establece en la Ley de Empleo Nacional para Extranjeros (abreviado a WAV en holandés), que obliga a los empleadores a contratar a los trabajadores primero en su propio país y en el resto de Europa. Esta medida está dirigida a proteger a los trabajadores holandeses y el mercado laboral europeo.

*¿Para quién el empleador tiene que arreglar un permiso de trabajo?*

Para todos los empleados que provengan de fuera de la UE y Suiza.

Para los empleados procedentes de los llamados «nuevos» Estados miembros de la UE, Bulgaria y Rumania, que ingresaron en la Unión Europea el 1 de enero de 2007, un permiso de trabajo también es necesario.

Si se quiere contratar a un trabajador por cuenta propia, también se requiere tener un permiso de trabajo, a menos que el extranjero ya tenga un permiso de residencia para trabajar como trabajador por su propia cuenta.

*La contratación a través de una agencia.*

Si se va a contratar personal a través de un contratista (sub) o a través de una empresa de trabajo temporal. La responsabilidad del permiso de trabajo corresponde a la empresa que contrata el servicio. Esto significa que la casa matriz será responsable de asegurar que el permiso adecuado es emitido en nombre del trabajador extranjero.

*¿Cuándo es el empleador exento de la aplicación de un permiso de trabajo?*

En varios casos, los empleados de fuera del EEE o de los nuevos estados miembros de Bulgaria y Rumania no están obligados a tener un permiso de trabajo.

Los extranjeros que tengan permiso de residencia que los estados miembros pueden trabajar. Estos son a menudo los extranjeros que viven en los Países Bajos bajo el esquema de la reunificación familiar, los refugiados ingresados, y personas que han tenido un permiso de residencia por tres años que les permite realizar el trabajo sin permiso de trabajo.

Los extranjeros que tienen una etiqueta en el pasaporte que indica "permite trabajar". Esta etiqueta es válida por un período limitado. El período de validez se indica en la etiqueta.

Los extranjeros que realizan ciertos tipos de trabajo en forma transitoria durante un período corto, como periodistas, músicos, o conferenciantes invitados. Más información sobre el tipo de trabajo que está exento de requerir un permiso de trabajo está disponible en el CIT.

Los extranjeros que son los migrantes altamente calificados.

Los investigadores científicos en el sentido de la Directiva 2005/71/CE

*Condiciones para el empleador:*

El empleador está obligado a solicitar en primera instancia personal en los Países Bajos durante un período razonable y en Europa por un período de 5 a 13 semanas. Se debe ser capaz de mostrar una prueba de ello. Se tiene que solicitar a través de todos los canales disponibles, como Internet, anuncios en revistas o periódicos, o a través de agencias de colocación. También se espera a ver las posibilidades de formación en servicio. Si no se ha hecho un esfuerzo real para reclutar a los candidatos, la solicitud será rechazada.

Se debe presentar la oferta por los CWI cinco semanas antes de solicitar el permiso de trabajo. Se debe completar el formulario de solicitud (contactar la siguiente dirección para solicitar el formulario ± WV WERKbedrijf Oficina Tewerkstellingsvergunningen Afdeling Arbeidsjuridische Dienstverlening Postbus 883 2700 AW Zoetermeer Teléfono (079) 750 29 03

Se debe cumplir con las condiciones de trabajo aplicable (nivel salarial, condiciones colectivas de trabajo, etc.)

Existe la obligación de ofrecer el seguro extranjero e higiene de las viviendas. Los empleados no deben ser menores de 18 años o mayores de 45 años, y deben tener un permiso de residencia válido.

Se debe demostrar capacidades especiales del extranjero mediante la inclusión de copias de certificados o diplomas, si esta es la razón por la cual usted se está solicitando el permiso de trabajo. Los diplomas se pueden traducir al holandés y serán evaluados por el COLO u organización Nuffic.

#### *Procedimiento simplificado*

Las solicitudes en nombre de los alumnos, los solicitantes de asilo, los profesionales y trabajadores de las empresas internacionales no se comparan con el mercado laboral. El CIT tiene como objetivo procesar estas solicitudes en un plazo de dos semanas.

#### *¿Cuáles son los diferentes tipos de permisos de trabajo?*

El CIT se puede conceder permisos de trabajo que tienen una validez limitada o están sujetos a condiciones específicas. El CIT determina que se concede permiso de trabajo sobre la base de información proporcionada por el empleador. Hay cuatro tipos de permisos de trabajo:

Un permiso para el período solicitado, hasta un máximo de tres años. Después de tres años, el empleado normalmente tendrá derecho a un permiso de residencia, afirmando que son "autorizados a trabajar".

Un permiso condicional. Por ejemplo, la condición de que el empleador hace un mayor esfuerzo para contratar personal, o que el empleador mejora las condiciones de empleo, condiciones de trabajo o las relaciones laborales. Este permiso es válido por un período inferior a tres años.

Un permiso de actividades a corto plazo, que es válido hasta un máximo de 24 semanas. Este permiso temporal no puede ser prorrogado por un período más largo.

Permiso Temporal improrrogable.

# IV. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE VISA DE RESIDENTE POR TRABAJO

(Nota: este documento es un extracto de un folleto producido por el Immigratie- en Naturalisatiedienst (IND: Servicio de Inmigración y Naturalización) del Ministerio de Justicia holandés y está dirigido a los extranjeros en general que desean trabajar en Holanda.)

## 1. Introducción

Para los extranjeros que quieren venir a trabajar en Holanda, existe un número de reglas. Estas reglas se recogen en la Ley sobre el empleo de extranjeros (WAV: Wet Arbeid Vreemdelingen) que entró en vigor el 1º de septiembre de 1995. Existen reglas para los extranjeros que quieren trabajar en Holanda, y también para el empleador holandés para poder trabajar en Holanda. El extranjero tiene que contar, por ejemplo, con un permiso de residencia.

## 2. Trámites para el permiso de residencia

Antes de que un extranjero pueda trabajar en Holanda, tendrá que haber solicitado un permiso de residencia provisional (MVV: Machtiging tot Voorlopig Verblijf) o un permiso de residencia para poder trabajar. Sin esta solicitud su empleador no podrá obtener un permiso de trabajo.

### *Solicitar un permiso de residencia*

Si todavía no está en Holanda, tendrá que solicitar primero un permiso de residencia provisional (MVV), o en el caso de que sea por un período de menos de tres meses, un visado en la embajada o el consulado holandés del país donde vive. Para un número de países no existe la obligación de solicitar primero un permiso o visado. La embajada o el consulado holandés en su país de residencia le informará al respecto. Al departamento de Comunicación (afdeling Communicatie) del Immigratie- en Naturalisatiedienst (IND: Servicio de Inmigración y Naturalización) puede pedir telefónicamente un folleto especial sobre el procedimiento de MVV.

Al solicitar el MVV tendrá que indicar que quiere trabajar en Holanda, ya que también hay permisos de residencia que no permiten trabajar en Holanda.

En base a su solicitud de un MVV o de un permiso de residencia, el Consejo Central de Empleo (CBA: Centraal Bureau Arbeidsvoorziening) podrá conceder a su empleador un permiso de trabajo. La ley dice que el empleador para quien vaya a trabajar, debe tener un permiso de trabajo. Este permiso sólo se concede si no se hallan demandantes de empleo para la misma función en Holanda o en la Unión Europea. Si el CBA concede este permiso, se suele conceder también el MVV o el permiso de residencia.

Con el MVV puede venir a Holanda. En un plazo de tres días laborales a contar desde su llegada deberá solicitar un permiso de residencia al Servicio de Extranjería.

Si quiere trabajar menos de tres meses en Holanda, también se deberá presentar en el plazo de tres días laborales a contar desde su llegada al Servicio de Extranjería. En ese caso, tendría que disponer de un visado profesional (zakervisum), si está obligado a ello. Esto depende del país de su nacionalidad. El Servicio de Extranjería le concederá un certificado en el que consta que usted se ha presentado allí.

En todos los casos, está prohibido trabajar mientras su empleador no tenga un permiso de trabajo.

*Si ya se tiene un permiso de residencia*

Al dorso del permiso de residencia se indica que se puede trabajar y si el empleador tiene que disponer de un permiso de trabajo. Si en el documento consta que no está permitido trabajar, se tiene que solicitar un permiso para trabajar a sueldo, y un permiso de trabajo. Sólo cuando se haya concedido dicho permiso, se puede empezar a trabajar.

### **3. Trámites para el permiso de trabajo**

A no ser que resulte del permiso de residencia que le está permitido trabajar, el empleador holandés tendrá que solicitar un permiso de trabajo.

*La solicitud*

El empleador podrá pedir a una oficina de empleo en Holanda los formularios para la solicitud de un permiso de trabajo. El empleador tiene que entregar estos formularios con los documentos probatorios requeridos en la oficina de empleo local o regional.

Después de que el empleador haya presentado la solicitud, la oficina de empleo aconsejará al CBA si se puede conceder el permiso. Este consejo se basa, entre otras cosas, en la disponibilidad en el mercado regional de trabajo de candidatos adecuados para la función que se indica en la solicitud.

Un permiso de trabajo se puede negar, además, si la edad del extranjero no es de 18 años como mínimo, o de 45 como máximo o si no se ha encontrado un adecuado alojamiento para el extranjero.

En general se suele tomar una decisión en un plazo de cinco semanas después de la presentación de la solicitud del permiso de trabajo.

El Servicio de Inspección del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo controla si la persona que realiza un trabajo dispone de un permiso de trabajo. Si no es éste el caso, es posible que se ponga una fuerte multa al empleador y que se expulse al extranjero de Holanda.

*Excepciones*

A algunos extranjeros no se aplica la Ley sobre el empleo de extranjeros (WAV). Para ellos, el empleador no necesita solicitar un permiso de trabajo. Estos extranjeros disponen de un

permiso de residencia del Ministerio de Justicia donde dice al dorso 'Se permite el trabajo, no se requiere permiso de trabajo'

*Se anula la declaración Wabw*

¿Es usted extranjero y dispone de una Declaración (la llamada "Tarjeta Blanca") en virtud del artículo 3º de la Ley sobre el empleo de trabajadores extranjeros (Wabw) o quiere solicitarla? En ese caso, lo siguiente es importante para usted:

El 1º de septiembre de 1995, la Ley sobre el Empleo de Extranjeros (WAV) reemplazó a la Ley Wabw. Desde ese momento, el CBA ya no expide nuevas Declaraciones. Si ya tiene una Declaración, ésta caduca después de tres años de la fecha de su emisión, siempre que tenga un permiso de residencia. Los extranjeros a quienes se les haya concedido una Declaración después del 1º de septiembre, ya no recibirán una declaración especial; en su lugar, se pondrá en su documento de residencia una anotación con el siguiente contenido: "Se permite el trabajo".

Si su empleador le solicita la conocida Tarjeta Blanca, presénteles la anotación oficial en su documento de residencia que dice que le está permitido trabajar.

#### **4. Trabajadores por cuenta propia**

Si quiere venir a Holanda para trabajar por propia cuenta (por ejemplo, como dentista, o si usted dirige una empresa, por ejemplo, un restaurante) no se aplica la Ley sobre el Empleo de Extranjeros (WAV). En este caso no hay empleador, por lo tanto, no se requiere un permiso de trabajo.

A los trabajadores por propia cuenta se aplican, por supuesto, otras reglas de admisión. En principio, se aprueba su estancia en Holanda si su permanencia como trabajador por propia cuenta es de esencial interés Para Holanda. Además, usted tendrá que cumplir otras condiciones de admisión. Por ejemplo, deberá ser titular de los documentos adecuados (certificados, permisos, licencias, etc.) para ejercer su profesión o llevar su empresa. Además, deberá presentar un plan de negocios y disponer de suficiente capital de empresa (Para más información, diríjase a la Cámara de Comercio e Industria local).

## V ■ ACUERDOS VIGENTES SUSCRITOS ENTRE CHILE Y EL PAÍS EN MATERIA LABORAL

No existen tratados vigentes entre los Países Bajos y Chile en temas laborales. Solo beneficios diplomáticos para aquellos que tienen ese estatuto para alguna misión internacional.

# VI. SITIOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS PARA CHILENOS EN EL EXTERIOR

## **Dutch Chamber of Commerce**

Website: [www.kvk.nl](http://www.kvk.nl)

## **Dutch Chilean Chamber of Commerce**

Brenda de Swart – Director

[brenda.de.swart@rabobank.com](mailto:brenda.de.swart@rabobank.com)

Phone: +56 2 555 55 55

Fax: +56 2 555 55 56

<http://www.camarachileholanda.cl/>

## **Local tax office**

Website: [www.belastingdienst.nl](http://www.belastingdienst.nl)

<http://www.undutchables.nl/candidates/working-in-the-netherlands/work-permit/>

[http://www.tax-consultants-international.com/read/doing\\_business\\_netherlands?sublist=3274&submenu=3626](http://www.tax-consultants-international.com/read/doing_business_netherlands?sublist=3274&submenu=3626)

<http://amsterdam.angloinfo.com/countries/holland/business.asp>

# VII. PORTAL DEL INVERSIONISTA EXTRANJERO

## **Netherlands Foreign Investment Agency**

NFIA Headquarters  
Bezuidenhoutseweg 16a  
2594 AV The Hague  
THE NETHERLANDS  
T: +31 70 379 8818  
F: +31 70 379 6322  
E: [info@nfia.nl](mailto:info@nfia.nl)  
<http://www.nfia.nl/>

The Netherlands Foreign Investment Agency (NFIA) has been set up for the specific purpose of helping and advising foreign companies who wish to take advantage of the Dutch business environment as a strategic base to cover Europe. It provides information and practical assistance free of charge and on a confidential basis. The NFIA is an operational unit of the EVD, the agency for international business and cooperation, which in turn is part of the Dutch Ministry of Economic Affairs.

### NFIA Services

- Preliminary in-person meetings to discuss your business' needs
- Comprehensive general background information
- Personalized insight and data regarding site selection and logistics strategies
- Intensive personal guidance on tax regulations, labour issues and permit procedures
- Introductions to a variety of Dutch networks and service suppliers, to government authorities and to others of relevance to the investment process
- Customized fact-finding trips in cooperation with regional NFIA network
- Advocacy towards national and EU governments
- Publication of information in a variety of digital and printed media